Año III.—Núm. 634. Mártes 24 de mayo de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto oficial de la sesion celedrada el dia 11 de abril de 1859.

Abierta à las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Igualmente lo fué sin discusion el dictámen de la comision de exámen de calidades que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativo à las del señor don Juan Bruil.

El senado quedò enterado de una comunicacion en que el presidente del Consejo de ministros participaba que S. M. habia tenido á bien señalar la hora de las nueve y media de esta noche para recibir á la diputacion de ese cuerpo colegislador, encargada de llevar á la régia sancion varios proyectos de ley.

Tambien lo quedó de que las secciones habian hecho los nombramientos siguientes:

Para la comision que ha de dar dictámen sobre el presupuesto general del Estado en el presente año.

Seccion 1.ª Sr. don Ramon Santillan.—Conde de Cleonard.—Don Miguel Guillamas.

Seccion 2.ª Sr. don Pedro Gomez de la Serna.—Don Manuel Cantero.—Marques de Claramonte.

Secion 3.ª Sr. don Facundo Infante.—Don Joaquin Maria Perez.—Don Ignacio Olea.

Seccion 4.ª Sr. don Antonio Gonzalez.—Don Manuel Bermudez de Castro.—Marques de Ovieco.

Seccion 5.ª Sr. don Bernardo de la Torre Rojas.—Don Andrés García Camba.—Don Pascual Fernandez Baeza.

Seccion 6.ª Sr. conde de Velarde.—Don Antonio Guillermo Moreno.—Don Serafin Estévavez Calderon.

Seccion 7.ª Sr. marques de Someruelos.—Marques del Maestrazgo.—Don Miguel Roda.

Para la que ha de informar sobre el proyecto de ley relativo al ferro-carril de Estremadura.

Seccion 1.ª—Sr. don Alejandro Barrantes.
2.ª—Conde de la Oliva.
3.ª—Don Facundo Infante.
4.ª—Don Francisco Luxàn.
5.ª—Marques de Campo-Alegre.
6.ª—Marques de Alcañices.
7.ª—Don Miguel Roda.

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre conceder pension á doña Antonia Such.

Leido el referido dictámen, y no habiendo quien pidiese la palabra, fué aprobado sin debate alguno.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo número suficiente de señores senadores para votar definitivamente el proyecto que acaba de aprobar el senado, se verificará en próxima sesion.

Ocupando la tribuna el señor Infante, leyó el dictámen relativo al ferro-carril de Estremadura.

Igualmente ocupó la tribuna el señor marques de Sanfelices, y leyó el dictámen relativo á la ereccion de un monumento al insigne pintor Bartolomé Esteban Murillo.

El Sr. PRESIDENTE: Estos dictámenes se imprimirán y repartirán, y se señalarà dia para su discusion.

No habiendo asuntos de quetratar, se avisarà á domicilio para la primera sesion.

Se levanta la de este dia.

Eran las tres menos cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 11 de abril de 1859.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. ELIO: En 3 marzo se nombró la comision que ha de informar sobre el proyecto de pension á doña María Ibañez y Pavia. Ruego á la comision que presente lo mas pronto posible su dictámen.

El Sr. FALGUERA: La comision ha examinado ese espediente, y ha visto en él pocos motivos para conceder la pension solicitada. Parece que hay otros documentos que conciernen a este asunto: la comision los ha pedido al gobierno, y luego que los examine presentará su dictámen.

Se anunció que el señor Escobar no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Se leyó una proposicion del señor Ortiz de Zárate sobre modificacion de algunos artículos de la ley de enjuiciamiento civil.

En su apoyo dijo

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: La ley de enjuiciamiento es indudablemente un progreso en la legislacion española. Era tan urgente, como árduo, recoger en un solo libro todas disposiciones legislativas que andaban esparcidas. Pero esta obra todavia, aunque de gran mérito, está lejos de ser perfecta. Es preciso separar de esta ley, que debe ser puramente de sustanciacion, lo que corresponde á las leyes civiles. Por desgracia, con la mejor fé, los autores de esta ley han hecho que la sustanciacion sea hoy mucho mas cara y complicada que antiguamente. Las materias que entre otras necesitan mayor reforma son los juicios de testamentaria En España las fortunas pequeñas constituyen la mayoria y sin embargo, no pueden someterse á un juicio de testamentaría sin que se aniquile. Creo, pues, que debe simplificarse este juicio. Nada de estraño tiene que una testamentaria de 10 ó veinte millones sea larga; pero querer que siga los mismos trámites una testamentaría de cuatro ó cinco mil reales, es hasta ridículo.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: He prestado la atencion que merece el señor Ortiz de Zárate á su proposicion, que tiene por objeto modificar 16 artículos de la ley de enjuiciamiento y superior 50 ó 60. Su señoria tiende á reformar cabalmente aquellos articulos que su señoria cree que atacan los fueros especiales de Aragon. *Latet anguis in herba*; y adviértase que esta proposicion está firmada tambien por el señor Franco, catedrático de derecho y diputado aragonés. Con gran talento el señor Ortiz de Zárate principió atacando los principios de la ley de enjuiciamiento sobre testamentarías, sobre discordias, sobre quiebras, para despues detenerse en los demas que para su señoria formaban el objeto de su proposicion.

Rogaria, pues, al señor Ortiz de Zárate que retirase su proposicion.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: Yo no he combatido el principio de la unidad en los procedimientos. Lo que quiero es, que este código de sustanciacion esté escrito de manera que no haya que tocarle ni una línea cuando mañana se forme el código civil.

Por lo demas, una vez que el señor ministro dice que tendrá presentes mis observaciones, y que esta cuestion debe tratarse en una comision de códigos, retiro mi proposicion.

Se leyó la siguiente

Proposicion del señor Fuentes.

«Pedimos al congreso que la primera partida del presupuesto de ingresos, que comprende el importe de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, se discuta la última de todo el presupuesto.»

El Sr. FUENTES: Pocas palabras diré en apoyo de esta proposicion. Sabido es que la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, es la mas gravosa y la que mas deseamos todos rebajar: tambien se sabe que nosotros estamos dispuestos á dar al gobierno los medios que necesita para gobernar. Es necesario, por tanto que veamos los medios de poner en armonía estas dos ideas.

Suplico, pues, á los señores diputados que se sirvan aprobar mi proposicion.

El Sr. LEON Y MEDINA: La comision y el gobierno encuentran que no es esta la ocasion oportuna de discutir esa proposicion, toda vez que no se trata ahora de otra cosa sino del voto particular del señor Madoz, que pide una cantidad menor de los 400 millones.

El Sr. FUENTES: Yo no tendria inconveniente en retirar mi proposicion si la comision y el gobierno me dijeran que, caso de encontrar recursos nuevos, se aplicarian estos á la rebaja de la contribucion territorial.

Hecha esta declaracion, se retiró la proposicion.

Se leyeron, el presupuesto de ingresos y el voto particular del señor Madoz, que dice así:

Articulo único. «La contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia para el año de 1859 se fija en la cantidad de 350 millones de reales.»

En contra del último, dijo

El Sr. LEON Y MEDINA: Señores mi posicion particular en la administracion ha sido la causa de que mis compañeros de comision me hayan encargado de impugnar el voto particular del señor Madoz, y fortuna es esta de su señoría, porque cualquiera de ellos hubiera podido hacerlo con mas lucidez, con mas facilidad y hasta con mas datos que yo. Y no se crea, señores, que exagero la impórtancia del voto del señor Madoz, porque un voto de este género, en que se trata de aminorar los impuestos, no puede menos de seducir á los señores diputados; de aquí el que hasta cierto punto sea envidiable la posicion de su señería.

El señor Madoz contestó al señor Leon y Medina, pero à los pocos momentos de haber empezado, tuvo que suspender su discurso por haber pasado las horas de reglamento.

Suspendida la discusion, se leyeron dos enmiendas al dictámen de la comision sobre organizacion y atribuciones del consejo de Estado, y se concedió licencia por dos meses al señor Huidobro.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Calderon Collantes): Orden del dia para mañana: dictámen de la comision sobre acusacion contra el ex-ministro señor Estaban Collantes, y demas asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 17.

El cuerpo de artilleria continúa en sus escuelas prácticas en las baterias de Carabanchel. Desde la que se verificó en presencia de SS. MM., se han tenido otras dos. A estas solo ha concurrido el quinto regimiento, por estar tomando forraje el ganado de las brigadas de campaña. La ejecutada en el dia de ayer ha sido notable por la certeza en la generalidad de los disparos. La batería de morteros hizo cinco blancos: la de obuses largos de á 9 de hierro y bronce, uno: la de cañones de sitio, directos tres; la de id., por elevacion, doce: la de rebote de cañones y obuses, diez y ocho: la de rebote de morteros, cinco: la de piezas de posicion, once; y la de casamata, dos. El dia sin viento y despejado contribuyó á este feliz resultado. Las cureñas, carros, armones y demas objetos establecidos detras del parapeto para ser enfilados por los distintos proyectiles á rebote, fueron destrozados, recibiendo daños considerables, igualmente los terraplenes y revestimientos. En esta escuela práctica se continuarán usando diferentes clases de alzas, dando buenos resultados la proyectada por el capitan Herrera-Davila.

—Segun manifiesta un periódico de Alejandria, recibido hoy, el comandante Minié, director de la fábrica de armas del Cairo, é inventor de la celebrada carabina que lleva su nombre, acaba de inventar otra reforma en esta arma, haciendo que se cargue por la culata, pero por un sistema que no se parece en nada á cuantos se conocen hasta el dia.

—Una carta de un misionero dice describiendo la accion del dia 6 de febrero en que los aliados derrotaron á los cochinchinos: Los tagalos, que segun los franceses, son los mejores soldados del mundo para la guerra, se despacharon á su gusto. Fuerte hubo donde asaltado por la espalda para ahorrar á los cochinchinos el cansancio de la retirada, dejaron tendidos 75 pasándoles á la bayoneta. Los cochinchinos se batieron con todas armas: cañon, fusil, lanza, sable, todo lo emplearon sin éxito; y lo que tal vez Vds. no habran oido, ademas de una especie de cohete á la congreve, hicieron uso de un arma rasa, á saber la lavativa. Efectivamente, se les cogió una porcion de ellas de caña, con las que se proponian cegar á los asaltantes, mediante un liquido de sapos en infusion, cal y pimienta, que tenian en ollas detrás de la bateria. El mandarin se queja de haber perdido la accion por la falta de fuerza, pues que no tenia mas que 4000 contra 245.

—El señor don Pedro Antonio de Alarcon ha sido absuelto por el juzgado del Prado de la demanda que contra el jóven y distinguido escritor habian interpuesto la *Esperanza* y la *Regeneracion* por supuestas calumnia é injuria.

—Uno de los cocheros que anteayer se presentaron en San Isidro con hongo y pluma, recibió sobre la cabeza una cantarillo de leche, de la [illegible] parecer, un grupo de jóvenes que llevaban chambergo, y que tal vez considerando como una burla al adorno que el auriga llevaba. El pobre se limpió como pudo, sin poder averiguar de donde habia venido el cantarrillazo. Ayer, al salir de los toros, recibió una pedrada en los cristales del coche uno de los que llevaban hongo y pluma, y á otro adornado tambien de la misma manera, le dispararon al pasar tambien una especie de saetita ó flecha formada de un trozo de papel y un alfiler en la punta; pero no le dió al cochero y vino á caer en el caballo, el cual salió á todo correr y estuvo á punto de desbocarse. Nosotros, dice las *Novedades*, no vemos razon para que se moleste á esos desgraciados, á quienes se les ha regalado un sombrero con la intencion que ya pueden suponer nuestros lectores, y cuya procedencia nadie ignora, y hasta citaremos nombres, si es preciso. Esta es la razon por lo que hoy, todo el que tiene que tomar un carruaje, huye de los cocheros que llevan pluma para evitar el encontrarse en algun conflicto.

—Está ya casi agotada la primera edicion (que ascendia á 4,000 ejemplares) del libro que con el titulo de *El Sombrero* han escrito los señores Ferrer del Rio, Hartzenbusch, Palacio, Correa, Perez Calvo, Rossell, Catalina, Ortiz de Pinedo, Vega, Viedma, Gullon, Hurtado, Osorio, Garcia Negrete, Olavarria, Trueba, Serra, Ribot y Fontseré, Asquerino, Maldonado Macanaz, Alarcon, Cañete, Fernandez Cuesta, Heppe, Lasala, Selhas, Rivera, San Julian, el Solitario, etc., etc.

Se está procediendo á una nueva edicion cerregida y aumentada.

—En la Confederacion argentina se ha resuelto incorporar al gobierno federal la provincia disidente de Buenos Aires, resolucion que se quiere llevar adelante á toda costa. A estas fechas debe de haberse abierto la campaña y se anuncia que el presidente general Urquiza, cuenta, al efecto, con la cooperacion del Brasil, en Paraguay

y el Uruguay. En Buenos Aires hay partidarios de la Union.

—Calcúlase en 300,000 duros diarios los gastos del ejército austriaco, aumentado, organizado y movilizado cual hora está.

—Aun no habia terminado la guerra civil en Chile, pero no han disminuido las probabilidades de que asi suceda muy pronto. En Coquimbo habia ocurrido un encuentro entre las fuerzas del gobierno y las de la faccion en el cual fueron derrotadas las primeras con gran pérdida; la mayor parte de las provincias insurrectas habian vuelto á entrar en órden. Solo Copiapó y Arauco acompañan á Coquimbo. El gobierno habia podido reunir una fuerza de 6,000 hombres, que se consideraba como suficiente para aniquilar á los reaccionarios.

—El señor director general de infantería ha encargado á los oficiales comisionados para la conduccion de quintos á los cuerpos á que sean destinados, que traten bien á los espresados quintos y procuren que sean esmeradamente asistidos. Sabemos tambien que el digno director del arma de infanteria esta resuelto á recomendar eficazmente igual proceder en la instruccion de los quintós.

—Ayer quedó sobre la mesa del congreso una proposicion de ley encaminada á promover la fabricacion y la industria en los provincias de Galicia. Esta proposicion la autorizan lós señores Bugallal, Albareda, Aguirre de Tejada y otros. El señor Gasset Attime es el encargo de sostenerla.

Seccion comercial.

Santander 13 *de mayo.*

Harinas.—La plaza sigue encalmada, á consecuencia de la crísis metálica que tiene paralizados todos los negocios. Las harinas, no obstante, aunque sin operaciones, se mantienen firmes, pidiéndose por ellas desde 19 á 20 reales arroba; pero no hay compradores al contado, ni vendedores á plazo.

Solo se ha realizado una partida de 2.ª, á 17 reales arroba.

Génova 9 *de mayo.*

Cafés.—Las necesidades producidas por los ejércitos han motivado una alza en todas las clases y las operaciones han sido bastante animadas, en consideracion á nuestras actuales existencias. El total de ventas consiste en 300 sacos de la Guayra, lavados, á fr. 89; 100 sacos de Puerto Rico, viejos, á fr. 80; 190 id. de Santo Domingo, de fr. 70 á 74, y una partida del Brasil, de fr. 63-10 á 74 los 50 kil.—*Azúcares.* Con alguna demanda por los de la Habana, y 700 cajas han cambiado de manos á fr. 48 por blanco y 45 por rubio. Los precios por punto general se sostienen muy firmes por todas las clases y procedencias.—*Añiles.* Sin operaciones, precios sin variacion.—*Cueros.* Ventas insignificantes durante la semana, no escediendo todas ellas de 2,700 cueros, á precios sin variacion.—*Aguardientes de caña.* Continúan solicitados y 170 bocoyes, en su mayor parte por entregar, han sido vendidos á fr. 54 los disponibles. En los de uva se han hecho 35 bocoyes de 52 50 á 54-25 los 50 kil.

Liorna 25 *de mayo.*

Vinos.—En alza por falta de arribos. Se ha vendido un cargamento á la vela á lib. 10 con casco.—*Aguardientes* espíritus se han efectuado muchas operaciones durante la semana á precios mas elevados, lo mismo por los disponibles que por los á la vela.—*Cáñamos.* Faltan las demandas de compra, por lo que los precios son nominales.

Buenos Aires 27 *de marzo.*

Pasas de uva.—Siguen vendibles y no hay en primera mano. Se realizaron «ex-Paca» 400 cajones á 55 pfs. y 600 cajones «ex-Talisman» á igual precio.

Pimenton.—Abunda y sus precios se sostienen con dificultad. Se realizaron «ex-Paca» 40 cuñetes á 105 pfs. despachado.

Sal.—La demanda con destino á los rios esta muy en calma, pero la mayor actividad que hemos notado en los trabajos de los saladeros, ha aumentado el consumo de sal de Cádiz que se solicita en el dia con mas favor, y cuyos precios prometen una subida ulterior en vista de las pocas entradas que se aguardan, y la reduccion que sufrieron las existencias de los saladeristas. Los depósitos en manos de acopiadores son insignificantes, y el porvenir del artículo parece favorable. De las entradas de mes se realizaron á llegar 4000 fanegas «ex-Verita», 12 reales fts. 2,000 fanegas «ex-Roberts Brues» á 13 rs. y 2,200 fanegas «ex-Paket» á 14 rs. fts. La sal de Cabo Verde sigue con poca estimacion.

Vino catalan.—La frialdad que se manifestó en la plaza durante el mes anterior acerca este líquido, cuyo consumo á los bajos precios ha aumentado muchísimo, ha desaparecido en vista de las pocas entradas, y los suplementos limitados que se aguardan de la Península. El surtido de la plaza está reducidísimo y notamos mucha solicitacion á favor de este líquido, cuyos precios prometen una alza: los arribos del mes se colocaron en el anterior al llegar los cargamentos «ex Pubilla», Thomas» y Taime», y desde entonces «ex Paca» 289 pipas y 22 medias, 1,100 ps. despachado. 172 pipas, 40 medias vino inferior procedente de Montevideo, cuyo precio aun no se arregló, 20 pipas «ex Tomas» á 1,100 ps. pipas, 20 medias «ex Telégrafo» 1.120 ps. 70 pipas superior en plaza, á 1,160 ps., y 150 pipas muy inferior á 750 ps. despachado.

Vino dulce y seco.—Aun con la aproximacion de la estacion de su principal consumo, no notamos mayor demanda por este líquido, y las ventas siguen difíciles bien que las entradas fueron limitadas. Se realizaron y se ofrecen en detalle 507 barriles vino seco, «ex Cronómetro» 100 barriles vino seco «ex Telégrafo» de superior calidad á 2,320 pfs. despachado.

Frutos del pais.

Hasta la llegada del paquete de Europa, las operaciones en frutos del pais se hicieron sin variacion notable en los precios. Las noticias favorables que se recibieron entonces de los mercados estranjeros, dieron mas animacion á la plaza, efectuándose transacciones de importancia á precios cada vez mas elevados, como se verá por las ventas que apuntamos en seguida. Los saladeros han trabajado con bastante regularidad faenándose como 80,000 cabezas de ganado durante el mes; sin embargo, con motivo de los precios abatidos á que están las carnes saladas, de lo cual tenemos fuertes existencias y de las malas noticias recibidas en la Habana, es mas que probable que los saladeros reducirán sus trabajos ya que no los tengan que suspender del todo.

Para Francia, España é Italia, se efectuaron ventas por 12,000 cueros; pagándose por los novillos pesados y toros desde 51 hasta 54 rs. plata. Para España quedan compradores á 64 rs. plata. Existencias de 4 á 5,000 cueros.

Cueros vacunos salados.—Como 70,000 cueros salados se realizaron durante el mes, desde 47 hasta 49 1|2 rs. plata.—La existencia es de 7 á 8,000 cueros.

Cueros de potros salados.—Vendidos durante el mes, 12,000 cueros de 16 1|4 á 17 rs. fts.; último precio, 16 3|4.

Seccion estranjera.

Laris 17 *de mayo.*

El *Monitor* publica hoy una esposicion dirigida al emperador por el ministro de Hacienda sobre los resultados producidos por la suscricion relativa al empréstito de quinientos millones de francos.

Abrióse la suscricion el dia 7 de mayo, y segun las condiciones prescritas de antemano terminó el dia 15 á las cinco de la tarde, en medio de una afluencia considerable de personas que no pudieron ya admitirse á tomar parte en la suscricion.

Ha habido 525 mil suscritores, y el capital suscrito asciende á la enorme cantidad de *dos mil trecientos millones* de francos. Las cantidades anticipadas para el pago de las respectivas sumas suscritas ascienden por sí solas á doscientos treinta millones.

La totalidad de lo suscrito para el papel que percibirá diez francos de renta y que no será reductible, asciende por sí sola á mas de ochenta millones de francos, y el número de los suscritores á esta clase de papel asciende á 375,000.

En otro tiempo se decia: La Francia es bastante rica para pagar su gloria. Ya vé V. que tambien es bastante rica para pagar los servicios que presta á sus aliados.

Las únicas noticias recibidas del teatro de la guerra se reducen á un parte de Alejandria en el cual se dice que á pesar de la lluvia que ha durado dos dias, las tropas han ido á ocupar las posiciones designadas por el emperador.

En otros partes se habla de algunas escaramuzas insignificantes, y las correspondencias contienen algunos detalles sobre el mal trato que dan los austriacos á los pueblos. Como sobre este particular nada se dice por conducto oficial, es preciso esperar á que se reciban noticias mas autorizadas.

Dícese que el ministro de la Guerra ha dirigido al almirante Bigault de Genouilly la órden de dirigirse á Francia con toda la escuadra de la Indo-China. En igual sentido se supone que ha mandado comunicaciones al baron Gros el ministro de Negocios estrangeros.

La artilleria y la cabelleria de la guardia van á Italia por tierra, y se espera que cuanto antes llegarán á Niza.

El mariscal Pelissier debe salir en breve para el cuartel general de su mando que como ya se sabe, está establecido en Nancy. Dícese que ascienden á 140,000 hombres las tropas que tendrá á sus órdenes.

Los hombres mas discretos y agenos á toda pasion política ó nacional no pueden menos de concebir á su pesar cierta inquietud al observar las disposiciones que se traslucen en ciertos actos de la marina inglesa.

Sabido es lo ocurrido en Génova con el navio *Orien*, el cual se colocó en el puerto en un punto que no le estaba destinado.

Otro buque de la misma nacion se ha negado á saludar la bandera nacional italiana al llegar á Liorna.

Por último, dícese hoy que se ha permitido á los buques del Lloyd austriaco refugiarse en Malta que es un puerto neutral.

Hasta ahora el gobierno frances ha tenido la prudencia de cerrar los ojos sobre estos hechos que parecen el comienzo de un plan destinado á herir la susceptibilidad de la Francia y á sacar al ministerio tory de esa neutralidad que se aviene poco con sus simpatias por el Austria.

El interés de la paz del mundo nos hace esperar que la templanza y la paciencia de la política francesa modificarán las intenciones de nuestros aliados de Inkerman, y permitirán al Parlamento ingles reunirse antes que las intrigas de los torys logren encontrar ocasion de producir una contienda, que al parecer estan buscando con impaciencia.

A las seis y media.—La *Patria* anuncia en la edicion de esta tarde á última hora, que el contra-almirante Dupony será nombrrdo para el mando de una escuadrilla bajo las inmediatas órdenes del emperador.

No se han recibido noticias del teatro de la guerra. No se cree que pueda empeñarse ninguna accion importante antes de terminar el mes.

El general Mac-Mahon que habia comenzado á hacer un movimiento hácia Plasencia, se ha detenido por haber hecho inútil su plan la retirada de los austriacos.

Las noticias que he recibido sobre el nuevo destino ofrecido á M. de la Gueronniére, se confirman cada vez mas. No transcurrirán dos dias sin que su nombramiento aparezca en el *Monitor*.—*P*.

—En el *Correo de los Estados Unidos*, correspondiente al 27 de abril, leemos lo siguiente:

Las aguas del Misissipi cuentan ya con un desastre mas. El domingo á las diez de la noche el vapor *San Nicolás* que iba de San Luis á Nueva Orleans, tuvo una esplosion cerca de la isla número 60. El capitan, el sobre-cargo, dos señoras que iban en compañia de éste, los dos maquinistas y casi todos los individuos de la tripulacion perecieron.

Cuéntase ademas entre las víctimas dos señoras desconocidas, una de las cuales llevaba un niño, y un pasajero de Baton-Rouge. Otras veinte personas han quedado heridas de mas ó menos gravedad. En resúmen, se calcula que ascienden á setenta y cinco los heridos y muertos á consecuencia de este siniestro.

Los periódicos de San Francisco refieren en los siguentes términos la noticia de una cátastrofe de igual género:

El domingo, 3 de abril, á las nueve y media de la mañana ocurrió una esplosion á bordo del vapor *Contra Costa*, en el acto en que pasaba la barra de Oakland, en la bahía de San Francisco: de los cincuenta pasajeros seis quedaron muertos y catorce heridos: entre las víctimas no hay ningun frances. El capitan ha sido preso y tambien el primer maquinista, pero luego se les ha puesto en libertad bajo fianza de dos mil duros.

—De Turin escriben lo siguiente á la *Gaceta del Mediodia*:

Los periódicos de Paris nos envian novelistas y escritores dramáticos para que les enteren de los acontecimientos militares. Asi es que cuando los hechos no son bastante grandes por sí solos, dichos corresponsales los aumentan á su antojo.

Asi vemos que el corresponsal del *Siecle* supone que en el choque de Frassinetto estaban Garibaldi y sus cuerpos francos, y les atribuye esfuerzos inauditos, aunque ni el jefe ni los soldados salieron de los puntos en que estaban acantonados; luego el citado corresponsal haciendo un cambio de decoraciones, nos transporta súbitamente á Vercelli sin tener en cuenta la distancia, y nos presenta á Garibaldi batiéndose en las calles á fuer de un verdadero caballero.

Otro corresponsal fija la escena en el lago Mayor donde se supone que los voluntarios no han sido menos valientes.

Todo esto podrá ser cierto mas adelante; pero por ahora los *Cazadores de los Alpes y de los Apeninos,* no estan todavia organizados por completo, y por consiguiente no forman en línea.

—La *Gaceta de Viena* publica el texto de la carta en la cual el embajador de Austria en Paris notificó su salida al conde Walewski. Dicho documento está concebido en los siguientes términos:

«Como el encargado de negocios en Francia en Viena ha pedido sus pasaportes en una nota que ha dirigido esta mañana al conde Buol, he recibido la órden de mi gobierno de salir de Francia con todo el personal de la embajada. Por consiguiente tengo el honor de pedir á V. E. que me entregue mis pasaportes.

El gobierno neerlandés, correspondiendo á los deseos que le habia manifestado la córte imperial, ha autorizado á su representante en Paris y á sus agentes consulares en los puertos franceses, para que, mientras esté ausente la embajada, se encargue de la proteccion oficiosa de los súbditos austriacos residentes en Francia.

Aceptad, señor conde, la seguridad de mi alta consideracion con la que tengo el honor de ofrecerme de V. E. etc.

Paris 2 de mayo.

Firmado: *El Baron de Hubner.*

—El *Lloyd de Pesth* ha recibido de Bucharest las siguientes noticias:

«A proporcion que el horizonte político se va oscureciendo en Europa, la tormenta se presenta mas amenazadora entre no-

sotros. No se oye hablar mas que de formacion de tropas, reunion de ejércitos, etc. Segun las últimas órdenes, el campo de Ployesti será de 20,000 hombres, pues se quiere agregarles la caballeria irregular y una parte de los aduaneros. Hace ya algunos dias llegaron de Francia por Constantinopla diez mil fusiles; se esperan otros 15 mil de Francia y 25,000 de Bélgica. Gran número de jóvenes pertenecientes á familias principales han entrado en el ejército en concepto de voluntarios, y á juzgar por el espíritu de la poblacion podria creerse que estamos en vísperas de una guerra.

—Escriben de La Haya con fecha 1.° de mayo, á la *Gaceta de Viena*, que la isla de Sumatra se ha sublevado contra los holandeses. Los insurrectos intentaban tomar la ofensiva, y á no ser que se apelase á medidas enérgicas, se temia por Palembang, capital de la residencia holandesa de este nombre, situada á 52 kilómetros de la costa oriental de Sumatra.

En la propia correspondencia se dice que el ministro de negocios estranjeros habia declarado en la segunda cámara de los Estados generales, que no se ha ejercido presion alguna esterior sobre el reino de Neerlandia, que el gobierno se ha reservado la libertad de sus actos, y que no ha concluido ningun tratado con la Bélgica.

VARIEDADES.

Estadística de las Enfermedades.—Si fuera posible hacer el cálculo de lo que generalmente se llama muertes naturales, el resultado sorprenderia al mundo. La naturaleza no es el agente destructor, que comunmente se nos representa: al contrario, ella combate vigorosamente las enfermedades, y nó seria con tanta frecuencia vencida, sino se emplearan medicinas deletéreas. Cuando los remedios Holloway vienen en auxilio sale siempre triunfante. Estos maravillosos específicos fortifican la fuerza vital, é infunden en la sangre un principio saludable al cual ninguna enfermedad puede resistir. Los resultados que ellos han producido en todos los paises ha sido verdaderamente asombrosos, pero su celebre inventor apenas podrá citar uno, en que haya obtenido mayores triunfos que en España y la América del Sur. Sabemos que en todas partes y en toda clase de enfermedades han hecho milagros estos remedios, y que son especialmente adaptados á paises bajos ó próximos á lagos y grandes rios.

Benchette es su grande obra sobre la América alude á la insalubridad de algunos paises humedos y pantanosos en las márgenes de los rios, y recomienda que se observe el mayor cuidado en mantener en buen órden los órganos digestivos. Si los medicamentos Holloway hubieran sido entonces conocidos, el autor, sin duda álguna, los hubiera recomendado á todos los habitantes de paises bajos, puesto que, segun nos aseguran personas que se han servido de ellos, no hay mejor específico en la medecina para mantener en buen órden el sistema digestivo. Las enfermedades esternas ceden infaliblemente con el uso del Ungüento.

No nos compete recetar las medicinas, que deben tomar nuestros lectores, pero al examinar los grandes progresos que los específicos Holloway han hecho, no podemos menos de concluir que, una de dos, ó estos remedios son de una eficacia sin igual, ó el mundo entero está equivocado. Apoyandonos en lo primero como mas racional recomendamos sinceramente á nuestros lectores el uso de tan famosos remedios.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados 1	Viudos »	Solteros »	Niños 1
Casadas »	Viudas »	Solteras 1	Niñas 1

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTA MARIA MAGDALENA DE PAZZIS, VIRGEN.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 38 ms.
Pónese.....á las .. 7 » 16 »

Hora en que debe señalar el relojal medio dia verdadero.

Las 11 hs. 56 m. 30 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Segismundo Morey y Montaner.

Servicio de la plaza, Asturias.

Hospital y provisiones, batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.° de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se saca á pública subasta en el dia y hora que se dirá, la finca siguiente:

Remate para el dia 8 de junio de 1859 de doce á una de la tarde, en las Casas Consistoriales de esta ciudad ante el Juez de primera instancia D. José Gonzalez Redondo y escribano D. Sebastian Coll.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PROPIOS.—RUSTICAS.—MENOR CUANTIA.

Número 85 del inventario.—La tierra llamada *era del Rey*, sita en término de Ferrerias de Menorca, perteneciente á los propios de la misma villa. Su area un celemin equivalente á 0,531 de hectárea, terreno inculto. Linda con tierras de José Arles, Juan Arles y Ferrer y camino público. Capitalizada sobre 16 rs. de renta en 360 rs. tasada en 440 rs, tipo de subasta.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles lo pagará este en diez plazos iguales de á 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intérvalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y 14 años que previene el art. 6.° de la ley de 1.° de mayo de 1855 y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo estos hacer el pago de 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual; en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demas datos que existen en la Administracion principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, las de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de espediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo dia y hora en la ciudad de Mahon en cuyo partido radica la finca.

Lo que se publica para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de la finca inserta en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los Propios, Beneficencia é Instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demas bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado, los que llevan este nombre, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, los del secuestro del ex-infante D. Cárlos, los de las órdenes militares de San Juan de Jerusalen, los de Cofradías, Obras pias, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion á escepcion de las capellanías colativas de sangre. Palma 23 de abril de 1859.—Casimiro Urech.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.° de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se saca á pública subasta, en el dia y hora que se dirá la finca siguiente:

Remate para el dia 8 de Junio de 1859, de doce á una de la tarde en las Casas Consistoriales de esta ciudad ante el Juez de primera instancia D. José Gonzalez Redondo y escribano D. Sebastian Coll.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PROPIOS.—RUSTICAS.—MAYOR CUANTIA.

Número 81 del inventario.—Una huerta en Ciudadela de Menorca, de los propios de la misma ciudad, denominada de San Francisco. Su cabida una fanega, cuatro celemines, regadío con dos celemines, dos cuartillos y tercio de tierra de secano, todo equivalente á 0,993 de hectáreas comprendido en dicho terreno la porcion del edificio que fué convento de dicho nombre, destinada á cocina, molino, y otros todo arruinado. Linda con el Borne, la Muralla, calle contigua al convento y parte de la iglesia que empieza en el Borne y termina en la calle de la Purísima, casas de Jaime Anglada, Rita Barceló, Juan Mercadal, Juana Catalá, Lorenzo Torres, Jaime Gelabert, Bernardo Ferrer y Jaime Comellas. Asi el regadío como el secano son de primera calidad, contienen 10 higueras, veinte y dos parras y nopales. Dicha finca no es divisible sin menoscabo de su valor. Está tasada en 22,567 rs. y en renta 700 rs. Capitalizada sobre 1013 rs. que produce al Ayuntamiento sale á subasta por 22,791 rs. 75 cénts.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, lo pagará este en diez plazos iguales de á 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intérvalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y 14 años que previene el art. 6.° de la ley de 1.° de mayo de 1855 y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual; en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demas datos que existen en la Administracion principal de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia, las de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los terminos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de espediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital se verificará en la corte otro remate en el mismo dia y hora por ser finca de mayor cuantia y otro en la ciudad de Mahon por radicar en su partido.

Lo que se publica para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de la finca inserta en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia é Instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demas bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado, los que llevan este nombre, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, los del secuestro del ex-infante D. Cárlos, los de las órdenes militares de San Juan de Jerusalem, los de Cofradias, Obras pias, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, orígen ó cláusulas de su fundacion á escepcion de las capellanías colativas de sangre. Palma 30 de marzo de 1859.—Casimiro Urech.

DIRECCION SUBINSPECCION DE INGENIEROS

DE LAS ISLAS BALEARES.

En cumplimiento á lo que se ha servido prevenirme el Excmo. Sr. Ingeniero general en circular de 12 de este mes, se anuncia, por medio del Boletin oficial y periódicos de esta ciudad, una vacante de Maestro Mayor de fortificacion de 2.ª clase en las islas Filipinas con el sueldo anual de setecientos veinte pesos; á fin de que los aspirantes á ella, que reunan los conocimientos necesarios para obtenerla, puedan presentar las correspondientes solicitudes, dentro el término de 40 dias, contados desde esta fecha, al objeto de ser admitidos á exámen al tenor de las disposiciones que rigen sobre el particular.—Las solicitudes deberán ser presentadas en la secretaría de esta Direccion Subinspeccion, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y á la misma dependencia en iguales horas, podrán acudir cuantos deseen enterarse de los trámites que se prefijan en las órdenes vigentes para cubrir las vacantes de maestros mayores de fortificacion y de las atribuciones que á dichos empleados corresponden por reglamento. Palma 21 de mayo de 1859.—El Coronel graduado teniente coronel director subinspector accidental.—Pedro de Equia.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 23.

De Cullera en 3 dias laud San Ramon, de 60 ton.. pat. José Palmer, con 5 mar. y arroz.

De Cádiz en 4 dias vapor de guerra frances La Tempete, de fuerza de 60 caballos. al mando del teniente de navio Mr. Charmois, con 40 individuos de tripulacion.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 23.

Para Valencia vapor Rey don Jaime II, de 332 toneladas. cap. don Miguel Morey, con 19 marineros. 53 pasageros, balija y efectos.

Para Argel laud Providencia, de 24 ton., patron Antonio Simó, con 6 mar., frutos y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

Anuncio.

D. Mariano Amigó, maestro en silleria fina, manifiesta á este respetable público que con tanta cordialidad le recibió hace ya mas de 18 años, que en su establecimiento se encontrará un buen surtido de sillas de todas clases, de finas y ordinarias, siguiendo siempre las modas de Barcelona y Paris, cónstruidas con perfeccion, de las maderas de pelisandro (chicaranda), doradillo, caoba, nogal, y otras, como tambien doradas, con asiento de ragilla; construye toda clase de encargos como son: sofas, butacas, sillones, balancines, banquillos y todo lo que pertenezca al referido ramo. Tambien se encarga de la composicion de mesas de villar para cuyo fin se ha puesto de acuerdo con el fabricante don Francisco Amorós de Barcelona, y por lo mismo los señores que deseen comprar alguna mesa de villar de la fàbrica de don Francisco Amorós, única en España con el real privilegio esclusivo, se pueden avistarse con dicho Amigó, plaza del Teatro, núm. 62, en Palma.

LIMPÍA BOTAS,

calle de Santo Domingo, número 51.

Queda abierto al público un salon perfectamente adornado al estilo del Continente para limpiar y encharolar botas y zapatos.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de botellitas de tinta para charolar, dar lustre y tambien para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase à domicilio.

AL PÚBLICO.

Se recuerda haberse dejado olvidado hace ya mucho tiempo un paraguas en uno de los cuartos-domerías de la Catedral. La persona que pretenda ser su dueño podrà ir á recogerlo dando las señas.

Memoria

sobre la descripcion, cultivo y aprovechamiento de las plantas sacarinas, tituladas Sorgo azucarado chino, Holco sacarino africano y Holco sacarino tártaro, por

D. JULIAN PELLON Y RODRIGUEZ.

Se halla de venta en esta imprenta á 10 reales cada ejemplar. Tambien se halla de venta semilla de Holco sacarino africano à 40 rs. libra —22 media y 12 el cuarteron.

HULES.

En la tienda La Balear, plaza de las copiñas, se ha recibido nuevo surtido de este artículo; tanto los que sirven para tapetes, como los propios para el suelo y carruages de dibujos escogidas y clase superior: á precios módicos

Establecimiento

DE

LITOGRAFÍA, CHROMO-LITOGRAFÍA Y GRABADOS EN PIEDRA

DE P. ESCAT.

Habiendo tenido que aumentar el personal y material de dicho establecimiento, antes situado frente al cuartel del Cármen, lo he trasladado en la calle de la Capelleria número 7 frente á la calle ancha de la Merced.

En él encontrarán mis favorecedores todo cuanto pueda anherar su imaginacion tanto relativo á la clase de tarjetas, facturas, letras de cambio, mandatos, circulares, adresses, membretes, programas y targetas de baile; como en lo perteneciente a estampas al lapiz; á dos tintas y coloridas, ademas un riquisímo y variado surtido de tarjetas para licoristas, farmaceuticos etc. desde las mas ordinarias en negro á las mas ricas de 7 ó mas colores.

A completa satisfaccion de los consumidores se han hecho ya en dicho establecimiento trabajos de todas las enumeradas clases, y algunos se han presentado por otros litografos como de ejecucion suya; prueba relevante de la novedad, buen gusto y perfeccion que encierran.

En el mismo establecimiento podrán verse las impresiones de la clase de impermeables, desconocidas hasta el dia en esta Capital, que permiten ser lavadas cuanto se quiera sin que nada desmerezca el dibujo.

En esta atencion espero seguirán dispensandome su confianza todas las personas que hasta ahora me han favorecido, seguros de que podrán ser servidos con mas puntualidad y siempre con el gusto y novedad de que mi establecimiento tiene dadas tantas pruebas.—*Pedro A. Escat.*

MAPA

DE LA

Isla de Mallorca,

sacado en escala menor del que publicó el Eminentísimo Sr. Cardenal Despuig.

Adornado con hermosas vistas de las principales villas de ella. Véndese en la tienda de la viuda de Umbert, Cadena dè Cort, número 7, á 20 reales vellon.

DEPÓSITO DE GUANO Á 48 REALES quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol Daràn razon en la Balear, plaza de las Copiñas.

A LOS AMANTES

de

FLORES NATURALES.

Guillermo Constantino, jardinero florista que vive al lado de la puerta Pintada, ofrece á este respetable público ramos de todas clases de invenciones para el adorno de mesas, obsequios, etc., al ínfimo precio de 2 rs. vn. hasta 60; como tambien flores sueltas para adorno de señoritas.

AVISO AL PÙBLICO.

En la cuesta nueva de Santo Domingo, número 69, se hace almoneda de muebles de lujo.

Las horas de venta serán de 9 á 2 por la mañana y por la tarde de 3 á 7.



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.° 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, à los que tomen por valor de cien reales se les concederà una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañerias de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

OBJETOS DE ESCRITORIO.

Papeles, sobres, plumas, tinta, arenilla, obleas, lacre, lapiceros, tinteros, carteras, pupitres, calendarios, cortaplumas, vitelas, pesacartas, libros en blanco y rayado, papel secante, goma para borrar lapiz y tinta, sellos de varias clases, sandaraca ó grasilla, timbres ó llamadores, cortalapices, vasos para perdigones, agua para conservar las plumas metálicas, tela inglesa y papel trasparente, vitela nacional y estrangera en piezas, y otros muchos efectos pertenecientes à escritorio, se encontrarán de venta á precios módicos en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. El papel que se compre en dicho establecimiento se timbrará gratis con iniciales empleando para ello escogidos y modernos florones.

VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON,

omada la una desde la Alameda y la otra desde la loja de San Antonio, estan perfectamente litografiadas y tienen 64 centímetros de largo y 44 de ancho.

Se venden al precio de 10 rs. cada una en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, núm. 74.

PAPEL DE TAPICERIA.

Acaba de llegar á esta ciudad un comisionado con un surtido de papel pintado que por proceder de una reciente liquidacion puede venderse al precio de fàbrica.

Lo hay desde 2, hasta 100 rs. vn. rollo.

Y al mismo tiempo encontrarán un variado y elegante surtido de objetos de mariscos trabajados muy primorosamente.

El despacho se halla establecido en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 63, por SEIS DIAS.

AL PUBLICO.

Un francés que ha sido profesor en Francia durante 10 años en el colegio imperial, desearia encontrar 5 ó 6 discípulos para enseñarles la lengua francesa. Vive en la fonda del Caballo Blanco.

Tambien pasará á domicilio segun convenga á los interesados y los precios serán moderados.

UNA JOVEN DE EDAD DE 18 AÑOS, QUE vive en la calle *den Rubí*, manzana 112, número 25, desearia encontrar un niño para darle de mamar. La leche es de 11 meses.

REMATES.

El sábado 28 de los corrientes á las 9 de la noche se rematarán en la plaza de Cort si acomoda la postura, las dos piezas de tierra viña sitas en el término de la villa de Binisalem, la una de tenor de 23 cuarteradas llamada *can Devero*, y la otra de 12 cuarteradas, denominada *la Sort den Baltasar;* cuyos remates tendran lugar arregladamente á los planes de condiciones que obran en poder de Andres Serra corredor de esta capital.

VENTAS.

En la calle del Vino, manzana 200, número 16, se venden toda clase de cajones para transportar licores, aceites, confituras y demas géneros.

HISTORIA

DE

Saboya, Piamonte y Cerdeña,

POR CLAUDIO GENOUX.

Traducida al castellano y adicionada desde el año de 1850 hasta los presentes acontecimientos, por D. Antonio Quevedo y Donis, *comandante graduado, capitan de infanteria, y* D. José Sidro y Surga, *abogado del colegio de Madrid.*

PROSPECTO.

Es indudable que no habrá hoy dia en España una persona ilustrada que no desee conocer la historia del Reino de Cerdeña, de ese pequeño estado que, habiendo abrazado con ardor y buena fé el sistema representativo, parece destinado por la Providencia à regenerar la Italia en el presente siglo, acabando con la opresora influencia austriaca en aquella risueña Península.

Una traduccion concienzuda de una obra escrita con erudicion, amenidad, criterio, miras elevadas, método y conciencia, es lo que ofrecemos al público. No queremos estendernos en elogios del libro que vamos a dar conocer al público ilustrado. En España, por desgracia, aunque son muy estimadas las obras histórias, son muy pocas las historias de las naciones de Europa que poseemos vertidas à nuestra lengua; del Reino de Cerdeña puede decirse que no hay otra historia mas completa que esta, y no sabemos que haya sido traducida.

El autor, cuya biografía recomendamos que lea à toda persona á cuyas manos llegue la primera entrega, la dió á la prensa en Paris y en Turin el año de 1853, dejando la narracion en el año de 1850, cuando su patria se hallaba sufriendo, bajo el peso de la catástrofe de Novara, la mas cruel humiliacion. Desde entonces acá el Reino de Cerdeña, á favor de las instituciones liberales porque se rige, ha crecido en importancia política, ha tomado una parte muy activa y gloriosa en los grandes acontecimientos de la presente década, y hemos creido un deber de conciencia presentar al publico, no una mera traduccion del libro de Claudio de Genoux, sino la historia completa del Reino de Cerdeña, porque así solamente pueden esplicarse los sucesos actuales, y por eso nos hemos arrojado á adicionarla, teniendo á la vista los mejores datos y las obras mas recomendables que se han publicado en estos últimos años sobre los sucesos que en los mismos han tenido lugar y sobre las causas de la guerra que acaba de estallar.

La edicion que ofrecemos al público constará de *treinta entregas* de á 16 páginas, papel de superior calidad, letra hermosa y clara, con láminas litografiadas á dos tintas.

Para la mejor inteligencia de la historia, daremos un magnífico y exacto mapa de Cerdeña y de la Lombardia.

Cada semana se repartirán dos entregas, á fin de que en el corto espacio de tres ó cuatro meses quede terminada la publicacion.

A los hombres políticos de todas las naciones, todo se les vuelve hacer cálculos sobre la duracion y resultados de la guerra que acaba de estallar. Si, como es de esperar, la paz se restablece pronto, publicaremos, Dios mediante, un apéndice, narrando felizmente los sucesos de esta guerra.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Precio de cada entrega: 1 real de vellon, tanto en Madrid como en las provincias, franco de porte.—El mapa equivaldrá á cuatro entregas.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert y Roig